



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3530/2009

ZAPALLAR, 24 de Septiembre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 880/2009, de fecha 24 de Septiembre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo municipal que se detalla a continuación:

- ❖ Vehículo : **BSZL-51.**
- ❖ Conductor : Luis Fabián Cisternas Acevedo.
- ❖ Fecha : Viernes 25 de Septiembre de 2009.
- ❖ Destino : Desde Catapilco hacia Las Ventanas.
- ❖ Motivo : Traslado de Alumnos de la Escuela Mercedes Maturana al IX Campeonato de Cueca en el Complejo Educacional Stgo. Aldea de Las Ventanas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Ci:Decretos/ DECRETO VEHICULOS



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

RFQ/CL / P/III / ME/ GA/ID/ JBN / pfc